

(www.gob.pe/cultura), conjuntamente con la propuesta técnica que sustenta la declaratoria.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ELENA CÓRDOVA BURGA
Viceministra de Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

1842976-1

DEFENSA

Designan Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 003-2020-DE

Lima, 7 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que se encuentra compuesto entre otros, por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, mediante Resolución Suprema N° 291-2016-PCM, se designa al señor Wladimiro Giovannini y Freire en el cargo de Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, por lo que resulta pertinente aceptarla y, a su vez, designar al nuevo Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; y el Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor Wladimiro Giovannini y Freire al cargo de Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Artículo 2.- Designar al señor Juvenal Medina Rengifo en el cargo de Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Ministro de Defensa

1843545-6

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 002-2020-DE

Mediante Oficio N° 000027-2020-DP/SCM, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Suprema N° 002-2020-DE, publicada en la edición del día 4 de enero de 2020.

DICE:

Artículo 1.- (...)

Marina de Guerra del Perú

Auxiliar a la Agregaduría de Defensa Adjunta y Naval a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América.	T1 PEDRO JULIO BANCES MORALES
Auxiliar a la Agregaduría de Defensa y Naval a la Embajada del Perú en la República Francesa.	T1 CÉSAR ELÍAS GIRÓN VELORIO

DEBE DECIR:

Artículo 1.- (...)

Marina de Guerra del Perú

Auxiliar a la Agregaduría de Defensa Adjunta y Naval a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América.	TS2 PEDRO JULIO BANCES MORALES
Auxiliar a la Agregaduría de Defensa y Naval a la Embajada del Perú en la República Francesa.	TS2 CÉSAR ELÍAS GIRÓN VELORIO

DICE:

Artículo 3.- (...)

Marina de Guerra del Perú

Auxiliar a la Agregaduría de Defensa a la Embajada del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte.	T1 GUILLERMO CAQUIAMARCA ROJAS
---	--------------------------------

DEBE DECIR:

Artículo 3.- (...)

Marina de Guerra del Perú

Auxiliar a la Agregaduría de Defensa a la Embajada del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte.	TS2 GUILLERMO CAQUIAMARCA ROJAS
---	--

(...)

DICE:

Artículo 5.- (...)

DEBE DECIR:

Artículo 4.- (...)

DICE:

Artículo 6.- (...)

DEBE DECIR:

Artículo 5.- (...)

DICE:

Artículo 7.- El personal referido en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la presente Resolución Suprema pasa revista en las Direcciones y Comandos de Personal de las respectivas